



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/31
6 de diciembre de 2023

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima tercera reunión
Montreal, 15 – 19 de diciembre de 2023
Cuestión 9 a) del orden del día provisional¹

**RESEÑA DE LAS CUESTIONES IDENTIFICADAS DURANTE EL
EXAMEN DE PROYECTOS**

Introducción

1. El presente documento se compone de las siguientes secciones:
 - I: Reseña de proyectos y actividades presentadas por los organismos bilaterales y de ejecución
 - II: Reseña de proyectos y actividades tras el proceso de examen de proyectos:
 - II.1 Proyectos presentados y posteriormente retirados
 - II.2 Proyectos recomendados para aprobación general
 - II.3 Proyectos recomendados para consideración individual
 - III: Cuestiones identificadas durante el proceso de examen de proyectos:
 - III.1 Consideraciones relativas al examen de los proyectos presentados a la 93ª reunión
 - III.2 Financiación de la eliminación de HFC contenido en polioles premezclados importados utilizados en el sector de espumas de poliuretano
 - III.3 Cálculo del impacto climático de las actividades de los planes de ejecución de Kigali para los HFC
 - IV: Informes sobre la ejecución de las decisiones y seguimiento de las deliberaciones previas sobre el examen de proyectos:
 - IV.1 Solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional
 - IV.2 Financiación retenida a la espera de la presentación de informes de verificación o del cumplimiento de determinadas condiciones
 - IV.3 Resumen del precio de las sustancias controladas y sus alternativas

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/1

I. Reseña de proyectos y actividades presentados por los organismos bilaterales y de ejecución

2. El cuadro 1 resume las solicitudes presentadas por los organismos bilaterales y de ejecución a la 93ª reunión.

Cuadro 1: Solicitudes presentadas por los organismos bilaterales y de ejecución

Proyectos y actividades	Países	Solicitudes de financiación	Monto solicitado (\$EUA)	Monto en principio (\$EUA)
Etapas II/III de los planes de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH)	9	22	19.334.082	53.515.588
Tramos de PGEH aprobados	20	38	39.374.064	
Preparación de la etapa II/III de los PGEH	3	5	258.000	
Etapa I de planes de ejecución de la Enmienda de Kigali para los HFC (KIP)	24	56	23.630.724	57.988.163
Proyectos de inversión relacionados con los HFC	1	3	2.826.074	
Preparación de KIP y/o proyectos de inversión	14	22	2.165.760	
Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional	27	27	9.271.678	
Actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento (decisión 89/6)	17*	21	1.902.590	1.991.400
Preparación de un proyecto piloto de eficiencia energética	5 y un global	6	249.700	
Proyecto piloto de eficiencia energética	14	16	16.442.297	16.945.283
Preparación de un inventario nacional de bancos de sustancias controladas de desechos y elaboración de un plan	33	37	3.222.500	
Asistencia técnica mundial sobre igualdad de género en la refrigeración y el aire acondicionado	1	2	2.501.810	
Programa de Asistencia al Cumplimiento (presupuesto para 2024)		1	11.265.696	
Costos de unidad central (2024)		3	5.969.740	
Total		259	138.414.715	

* A la presente reunión se han presentado actividades para siete de estos países como parte de una nueva etapa (Mozambique) o parte de un tramo (Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador, Gambia, Guatemala, Mongolia y Sierra Leona) de su PGEH.

Nota: Las cantidades de financiación incluyen gastos de apoyo al organismo.

II. Reseña de proyectos y actividades tras el proceso de examen de proyectos

3. Tras el proceso de examen de proyectos, se retiraron 20 solicitudes de financiación y actividades por un total de 24.570.865 \$EUA, cifra que incluye los gastos de apoyo al organismo; se recomendaron para aprobación general 141 solicitudes por un total de 25.238.684 \$EUA, cifra que incluye los gastos de apoyo al organismo, y se recomendaron para consideración individual 98 solicitudes por un total de 75.328.695 \$EUA, cifra que también incluye los gastos de apoyo al organismo. En total, la financiación solicitada para proyectos y actividades recomendados para aprobación general y para consideración individual asciende a 100.567.379 \$EUA, incluidos los gastos de apoyo al organismo.

II.1 Proyectos presentados y posteriormente retirados

Proyectos presentados y posteriormente retirados

4. El cuadro 2 resume las solicitudes presentadas por los organismos bilaterales y de ejecución a la 93ª reunión y posteriormente retiradas.

Cuadro 2: Solicitudes presentadas y posteriormente retiradas

Proyectos y actividades	Países	Solicitudes de financiación	Monto solicitado (\$EUA)
Etapa II de los PGEH (párrafos 5 y 6)	3	8	11.718.385
Tramos de PGEH aprobados (apartados 7 y 8)	2	5	8.601.730
Etapa I de KIP (párrafo 9)	1	2	126.820
Proyecto piloto de eficiencia energética	3	3	1.622.120
Asistencia técnica mundial sobre igualdad de género en la refrigeración y el aire acondicionado	1	2	2.501.810
Total		20	24.570.865

Nota: Las cantidades de financiación incluyen gastos de apoyo al organismo.

Etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC (Arabia Saudita, Argelia, Gabón)

5. La ONUDI, en nombre del Gobierno de Argelia, presentó una solicitud para la etapa II del PGEH y posteriormente la retiró, dado que la presentación no había incluido los datos de consumo del sector de HCFC y no pudo proporcionarse a tiempo una carta de aprobación por el Gobierno. La ONUDI confirmó que el Gobierno deseaba aplazar la presentación de la etapa II del PGEH a la 94ª reunión.

6. El PNUMA, en nombre del Gobierno de Gabón, presentó una solicitud para la etapa II del PGEH. Durante el proceso de examen del proyecto, el PNUMA retiró la presentación a petición del Gobierno de Gabón hasta nuevo aviso debido a la situación política imperante en el país.

7. La ONUDI, en nombre del Gobierno de Arabia Saudita, presentó una solicitud para la etapa II del PGEH y posteriormente la retiró, de conformidad con la decisión 86/16 f) iii), dado que estaba pendiente el informe de terminación de proyecto y el cierre financiero de la etapa I del PGEH. El PNUMA y la ONUDI confirmaron que tendría lugar el cierre financiero de la etapa I, los saldos remanentes se devolverían a la 93ª reunión, y el informe de terminación de proyecto para la etapa I se finalizaría de forma que la etapa II del PGEH se pudiera presentar a la 94ª reunión.

Tramos de planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados (China, República Islámica del Irán)

8. La ONUDI, en nombre del Gobierno de China, presentó una solicitud para el cuarto tramo de la etapa II del PGEH para el plan sectorial de fabricación de calentadores de agua de bomba de calor y aire acondicionado para habitación y posteriormente lo retiró porque la tasa de desembolso general del tercer tramo de la etapa II estaba por debajo del umbral del 20 por ciento.

9. El PNUD, en nombre del Gobierno de la República Islámica del Irán presentó una solicitud para el quinto tramo de la etapa II del PGEH. Durante el proceso de examen del proyecto, se tomó nota de la baja tasa de ejecución de las actividades aprobadas en los tramos anteriores y el correspondiente bajo nivel de desembolso. Además, dado que la ONUDI requería más tiempo para elaborar una propuesta revisada para ayudar a las empresas de espumas de poliuretano restantes sobre la base de su admisibilidad y consumo, y para proporcionar un informe detallado de conformidad con la decisión 84/74 c) i),² el PNUD acordó retirar la solicitud y volver a presentarla a una reunión futura una vez que se hubieran cumplido todas las condiciones para la consideración del proyecto.

Etapa I del plan de ejecución de Kigali para los HFC

² Presenten, con cada solicitud de tramo de financiación, un informe detallado sobre la situación de la conversión de cada uno de los proyectos de espumas cubiertos en la etapa II, junto con la viabilidad financiera, el nivel actual de consumo de HCFC-141b, la tecnología alternativa seleccionada, el costo total para el Fondo Multilateral y el nivel de cofinanciación, según proceda.

10. La ONUDI, en nombre del Gobierno de Armenia, presentó una propuesta para el KIP, incluyendo un proyecto piloto de eficiencia energética conforme a la decisión 91/65. Durante el proceso de examen del proyecto, la ONUDI informó a la Secretaría que, tras consultar con la Dependencia Nacional del Ozono, este proyecto se retiró y se volverá a presentar en la 94ª reunión.

II.2 Proyectos recomendados para aprobación general

11. El cuadro 3 resume las solicitudes que se recomiendan para aprobación general. La lista completa de proyectos recomendados para aprobación general, así como detalles adicionales sobre estas solicitudes y la recomendación de la Secretaría para la consideración del Comité Ejecutivo se examinan en la cuestión 9 c) del orden del día, tal como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/33.

Cuadro 3: Solicitudes recomendadas para aprobación general

Proyectos y actividades	Países	Solicitudes de financiación	Monto recomendado (\$EUA)
Tramos de PGEH aprobados	18	28	8.607.425
Preparación de la etapa II/III de los PGEH	3	5	258.000
Preparación de KIP y/o actividades relacionadas con la inversión	12	20	1.898.260
Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional	27	27	9.271.678
Actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento (decisión 89/6)	16*	20	1.848.821
Preparación de un proyecto piloto de eficiencia energética	4	4	132.000
Preparación de un inventario nacional de bancos de sustancias controladas de desechos y elaboración de un plan	33	37	3.222.500
Total		141	25.238.684

* En la presente reunión se presentaron actividades para seis de estos países (Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador, Gambia, Guatemala, Mongolia y Sierra Leona) como parte de sus tramos de los PGEH.

Nota: Las cantidades de financiación incluyen gastos de apoyo al organismo.

II.3 Proyectos recomendados para consideración individual

12. El cuadro 4 resume las solicitudes presentadas para consideración individual. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/34, considerado en la cuestión 9 d) del orden del día, enumera los proyectos y actividades presentados para consideración individual en la 93ª reunión, excepto el presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento para 2024, considerado en la cuestión 9 e) del orden del día, y los costos de unidad central de 2024 para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial, considerados en la cuestión 9 f) del orden del día.

Cuadro 4: Solicitudes recomendadas para consideración individual

Proyectos y actividades	Países	Solicitudes de financiación	Monto recomendado (\$EUA)	Monto en principio (\$EUA)
Etapas II/III de los PGEH	6	14	7.300.366	17.907.720
Tramos de PGEH aprobados	1	5	21.479.467	
Etapa I de KIP	23	54	20.372.787	51.905.576
Proyectos de inversión relacionados con los HFC	1	3	1.250.593	
Preparación de KIP y/o actividades relacionadas con la inversión	2	2	267.500	
Actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento (decisión 89/6)	1*	1	135.265,00	
Preparación de un proyecto piloto de eficiencia energética	1 y un global	2	117.700	

Proyectos y actividades	Países	Solicitudes de financiación	Monto recomendado (\$EUA)	Monto en principio (\$EUA)
Proyecto piloto de eficiencia energética	11	13	7.169.581	
Programa de Asistencia al Cumplimiento (presupuesto para 2024)		1	11.265.696	
Costos de unidad central (2024)		3	5.969.740	
Total		98	75.328.695	

* A esta reunión se han presentado actividades para el país (Mozambique) como parte de una nueva etapa de su PGEH.

Nota: Las cantidades de financiación incluyen gastos de apoyo al organismo.

III. Cuestiones identificadas durante el proceso de examen de proyectos

III.1 Consideraciones relativas al examen de los proyectos presentados a la 93ª reunión

13. La Secretaría recibió un gran número de propuestas en preparación para la 93ª reunión, incluyendo las solicitudes de tramos para 20 países (dos de las cuales se retiraron posteriormente) y nuevas etapas de PGEH para nueve países (tres de las cuales se retiraron posteriormente), nuevos KIP para 24 países (uno de los cuales se retiró posteriormente), 13 proyectos piloto de eficiencia energética presentados en línea con la decisión 91/65, y 10 propuestas independientes de actividades adicionales de mejora de eficiencia energética conforme a la decisión 89/6.

14. La Secretaría examinó estos proyectos tras las decisiones correspondientes a las categorías específicas de proyectos enumeradas anteriormente. Durante el examen de los proyectos, se identificaron algunas cuestiones comunes, que se presentan a continuación para la información del Comité.

Ajustes en los datos de consumo de HFC

15. Durante el examen de los proyectos, se observó que, si bien todos los países del Artículo 5 que habían presentado KIP habían presentado oficialmente los datos del Artículo 7 y del programa de país para los años de referencia de los HFC, algunos países requerían ajustes en dichos datos debido a las revisiones a la luz de los datos detallados de consumo de HFC recopilados durante la preparación de los proyectos. Esto exigió conciliar y volver a presentar tanto los datos del programa de país como los informes de datos del Artículo 7, algunos de ellos en la última etapa del examen del proyecto, lo que dio lugar a prolongadas conversaciones entre la Secretaría y los organismos de ejecución. La Secretaría abordará esta cuestión con los organismos bilaterales y de ejecución durante la próxima reunión de coordinación entre organismos para encontrar mecanismos para asegurar la coherencia en los conjuntos de datos utilizados para notificar el consumo de HFC antes de la presentación a la Secretaría para su examen.³

Fluctuaciones en el consumo de HFC durante los años de referencia

16. La Secretaría también observó fluctuaciones en el consumo de HFC durante los años de referencia para algunos países. Algunos países informaron de que el consumo disminuyó en 2020 y/o 2021 debido a la pandemia del COVID-19, y luego informaron un consumo muy alto de HFC en 2022, mientras que otros países no presentaron grandes variaciones en el consumo durante esos años. Se observó además que las fluctuaciones en el consumo también variaban según la sustancia. Se deliberó largamente sobre las

³ La decisión 34/18 a) solicita a la Secretaría y a los organismos de ejecución que no presenten propuestas de proyecto que muestren incoherencias entre los datos del proyecto y los datos sectoriales de consumo más recientes notificados; y la decisión 41/16 solicita a los organismos de ejecución que se aseguren de haber verificado con la Dependencia Nacional del Ozono la coherencia de los datos del Artículo 7, los datos de ejecución del programa de país y los datos de eliminación de los proyectos, antes de transmitir los proyectos a la Secretaría para su examen.

tendencias de consumo de HFC con los organismos bilaterales y de ejecución responsables de las presentaciones de KIP, como se indica en los documentos de los proyectos presentados al Comité Ejecutivo.

17. La Secretaría reconoció que muchos países se encuentran con dificultades para caracterizar su consumo de HFC en los años de referencia, especialmente para 2022, dadas las distorsiones económicas causadas por la pandemia del COVID-19, y ha tenido en cuenta estos elementos durante el examen de los KIP. La Secretaría observó la importancia de seguir supervisando el comportamiento del consumo en los próximos años para determinar si las grandes fluctuaciones en las importaciones notificadas en algunos casos son representativas de las necesidades de consumo habituales del mercado local o fueron un hecho aislado, esperando que para el momento en que se presente la siguiente solicitud de tramo en 2025 o 2026, la disponibilidad de datos sobre las tendencias de consumo de HFC a más largo plazo aportará más claridad sobre la cuestión.

Cálculo del costo en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

18. Durante el examen de los KIP, el nivel de financiación para las actividades del sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración se calculó sobre la base de la decisión 92/37. Para los países que no son de bajo consumo, a fin de garantizar la equidad en todos los países al determinar el costo del sector de servicio y mantenimiento y la reducción asociada de los HFC para la etapa I, la Secretaría utilizó la metodología propuesta para convertir \$EUA/kg a toneladas eq. de CO₂ en el sector de servicio y mantenimiento descrita en el anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/46, como se explicó en detalle en los documentos de proyecto presentados para la consideración del Comité Ejecutivo.

19. El uso de esta metodología dio lugar a un nivel de financiación más alto que el propuesto inicialmente en la etapa I de los KIP para cuatro países. En otros casos, el nivel de fondos solicitados representaría una reducción de los HFC en toneladas eq. De CO₂ respecto a lo presentado originalmente. En aquellos casos en que se recomendó un nivel más alto de financiación para los países, la Secretaría examinó las actividades adicionales propuestas para asegurar que eran necesarias para cumplir con el cumplimiento en el sector de servicio y mantenimiento. La Secretaría considera que esta metodología asegura que cada país recibirá la financiación necesaria para abordar el 10 por ciento (o el porcentaje que decida el país) de su nivel básico en toneladas eq. de CO₂ sobre la base de 5,10 \$EUA/kg. Este enfoque otorga a los países flexibilidad para decidir las medidas basadas en las circunstancias nacionales para cumplir con la reducción del objetivo de la etapa I de un 10 por ciento por debajo del nivel básico para 2029.

Proyectos autónomos de inversión aprobados antes del KIP

20. La República Dominicana, Ecuador, Jordania y México recibieron fondos para proyectos autónomos de inversión relacionados con los HFC antes de los KIP. De conformidad con las decisiones del Comité Ejecutivo que aprueban dichos proyectos, las reducciones de HFC asociadas se deducirán del punto de partida para las reducciones sostenidas del consumo de HFC establecidas para estos países, junto con las reducciones que se lograrán en la etapa I de los KIP una vez que el Comité Ejecutivo acuerde la metodología para el punto de partida, se acuerde el modelo de Acuerdos de KIP y se finalicen los Acuerdos resultantes para estos países. Estos proyectos también se consideran parte de la etapa I del KIP para estos países y se reflejarán en las aprobaciones de sus KIP.

Proyectos piloto de eficiencia energética

21. Los proyectos presentados en virtud de la decisión 91/65 para actividades piloto para mantener y/o mejorar la eficiencia energética de las tecnologías y equipos sustitutos en el contexto de la reducción de los HFC variaron en función de las actividades y la financiación solicitada, y pueden clasificarse principalmente como proyectos de inversión y ajenos a la inversión. La Secretaría examinó todas las propuestas caso por caso en ausencia de directrices, teniendo en cuenta la experiencia de proyectos

anteriores de naturaleza similar aprobados por el Comité Ejecutivo (p. ej., PGEH y proyectos autónomos) y de proyectos de inversión con aportaciones de expertos técnicos. Esto aseguró que las recomendaciones sobre costos se basaran en las prácticas anteriores y el asesoramiento de expertos. Sobre la base de este análisis, la Secretaría formuló recomendaciones para dichos proyectos.

22. La Secretaría reconoce que, si bien hay un grado de incertidumbre con respecto a los costos de algunas de las actividades propuestas, los costos acordados son las mejores estimaciones disponibles para las actividades identificadas en dichos proyectos. Además, la Secretaría tomó nota de que, cuando el Comité Ejecutivo aprobó los niveles propuestos en los documentos de los proyectos, los niveles no constituirían un precedente, observando que las cuestiones de políticas relacionadas con la eficiencia energética, incluidos los costos, todavía están en discusión en el marco de la cuestión 10 b) del orden del día.

23. Según el nivel de fondos recomendados por la Secretaría de 7.419.281 \$EUA, si estos proyectos son aprobados por el Comité Ejecutivo, se habría utilizado el 37 por ciento de la ventanilla de financiación en virtud de la decisión 91/65.

III.2 Financiación de la eliminación de HFC contenido en polioles premezclados importados utilizados en el sector de espumas de poliuretano

24. Varios países del Artículo 5 que han presentado solicitudes de la etapa I de sus KIP a la 93ª reunión han notificado en sus informes de ejecución del programa de país el uso de HFC contenidos en polioles premezclados importados en el sector de espumas de poliuretano. Algunos de estos países, entre ellos Cuba, Ecuador, Kirguistán y Perú, han incluido este consumo en su estrategia general para la etapa I del KIP, con la intención de abordarlo en una fecha posterior, ya sea como parte de la etapa I o en futuras etapas de sus KIP. Otros países, como Chile, planean eliminarlo mediante reglamentaciones. Un país (Panamá) identificó en su KIP importaciones de HFC para la fabricación de polioles premezclados destinados a la exportación; no obstante, dichas exportaciones no se reflejan en los informes de datos del programa de país y el uso de HFC para polioles premezclados se abordará en una etapa posterior del KIP.

25. En su 61ª reunión, el Comité Ejecutivo había acordado financiar la eliminación de HCFC-141b contenido en polioles premezclados importados que no se habían incluido en el recuento de consumo en virtud del Artículo 7 en el marco de los PGEH.⁴ El Comité Ejecutivo todavía no ha decidido si en el contexto de los KIP se proporcionará financiación para eliminar los HFC contenidos en polioles premezclados importados no notificados en virtud del Artículo 7.

26. Un análisis preliminar de los informes del programa de país para los años 2020-2022 muestra que 16 países del grupo 1 han notificado el uso de HFC contenido en polioles premezclados importados en el sector de espumas de poliuretano por un total de 173 t en 2020, 236 t en 2021, y 1.077 t en 2022; y tres países del grupo 1 notificaron exportaciones de HFC contenidos en polioles premezclados, por un total de 0,2 t en 2021 y 54 t en 2022. Estos datos son preliminares, dado que no todos los países del Artículo 5 han notificado su consumo de HFC; varios países han revisado o se espera que revisen sus informes una vez que se hayan terminado los estudios sobre el consumo de HFC realizados en la preparación de la etapa I de sus KIP; y algunos países todavía no han ratificado la Enmienda de Kigali y no han presentado sus datos del programa de país.

⁴ Si bien el uso del HCFC-141b contenido en polioles premezclados importados se notificó en los datos del programa de país, los países generalmente no lo incluyeron como consumo en virtud del Artículo 7; para esos países, el uso de polioles premezclados importados no se incluyó en su nivel básico de consumo de HCFC y no tuvo consecuencias para el cumplimiento.

27. El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno solicitar a la Secretaría que prepare una nota breve sobre la base de la práctica pasada sobre la cuestión de los HFC contenidos en polioles premezclados importados en el sector de espumas de poliuretano en países del Artículo 5.

III.3 Cálculo del impacto climático de las actividades de los planes de ejecución de Kigali para los HFC

28. En la 73ª reunión, el Comité Ejecutivo decidió tomar nota de que la Secretaría calcularía el impacto climático de los proyectos de inversión en los sectores de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado en el contexto de los PGEH mediante la aplicación del Indicador de Impacto Climático del Fondo Multilateral (IICFM) (decisión 73/65 c)). Dado que la Secretaría todavía no ha terminado el proceso de actualización del modelo de IICFM para permitir el cálculo del impacto climático de la reducción de los HFC, el impacto climático asociado a los proyectos de conversión en el sector de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado presentados a la presente reunión se ha estimado como reducciones anuales en toneladas equivalentes de CO₂, sobre la base de la diferencia entre el potencial de calentamiento atmosférico de los HFC eliminados y los refrigerantes alternativos que se introducen. La Secretaría desea informar al Comité de que está en proceso de revisar el modelo de IICFM que se ajustará a los HFC que se eliminan.

IV. Informes sobre la ejecución de las decisiones y seguimiento de las deliberaciones previas sobre el examen de proyectos

IV.1 Solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional

29. La Secretaría ha examinado los informes finales y las solicitudes de renovación de recursos para fortalecimiento institucional de 27 países a la luz de las decisiones correspondientes, entre ellas la decisión 91/63 d) sobre niveles de financiación para proyectos de fortalecimiento institucional y la decisión 91/63 c) sobre el requisito de utilizar el formato revisado para informes finales, solicitudes de renovación de financiación para proyectos de fortalecimiento institucional y los indicadores de desempeño correspondientes. Las solicitudes se cotejaron con los informes anteriores de fortalecimiento institucional, con los informes sobre la ejecución de los programas de país, con los datos notificados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal, con los últimos informes de ejecución de PGEH, con los informes sobre la marcha de las actividades de los organismos de ejecución presentados a la 92ª reunión y con las decisiones relevantes sobre cumplimiento adoptadas por las Partes en el Protocolo de Montreal. A la fecha de publicación de los documentos de los programas de trabajo correspondientes, todos los países habían presentado los datos de ejecución del programa de país de 2022, y todos los países informaron haber alcanzado total o parcialmente los objetivos de fortalecimiento institucional. La Secretaría observó que había un buen nivel de coherencia en la aplicación de los indicadores de desempeño entre los países que solicitan financiación de fortalecimiento institucional. La Secretaría recomienda todos los proyectos de fortalecimiento institucional presentados a la 93ª reunión para aprobación general.

IV.2 Financiación retenida a la espera de la presentación de informes de verificación o del cumplimiento de determinadas condiciones

30. En la 92ª reunión, nueve países recibieron financiación para tramos de sus PGEH a pesar de que tenían pendiente la presentación de informes de verificación. En la decisión 92/24 a), el Comité Ejecutivo aceptó la entrega de fondos para proyectos en Cuba, La República Dominicana, Guyana, Indonesia, Líbano, Malawi, Panamá, Tailandia y Uruguay, de la siguiente manera:

- a) Para Cuba, la República Dominicana, Guyana, Malawi, Panamá y Uruguay, se aprobaron las solicitudes de tramos del PGEH, en el entendido de que el Tesorero no transferiría los fondos aprobados a los organismos de ejecución hasta después de recibir la Secretaría los informes de verificación que confirmaran que los países estaban en situación de

cumplimiento; y que los organismos de ejecución presentarían los informes de verificación a más tardar 12 semanas antes de la 93ª reunión, abordarían las recomendaciones del informe de verificación sobre la ejecución de tramos, e incluirían las medidas tomadas con ese fin en los informes sobre la marcha de las actividades que se presentarán con las siguientes solicitudes de tramo de los países;

- b) Para Indonesia, se aprobó el último tramo de la etapa II del PGEH, en el entendido de que el informe de verificación pendiente del país se presentaría a más tardar 12 semanas antes de la 93ª reunión;
- c) Para el Líbano, el último tramo de la etapa II del PGEH se aprobó en el entendido de que se presentaría un informe de verificación actualizado, incluidos los datos de consumo de 2022 para finales de junio de 2023, que las recomendaciones del informe de verificación se abordarían en la ejecución del tramo, y que las acciones ejecutadas con ese fin se incluirían en el informe sobre la marcha de las actividades para la etapa II, que se presentará con la solicitud para la etapa III del PGEH para el Líbano. El Comité Ejecutivo también ha solicitado la presentación anual de informes sobre la marcha de las actividades relativos a la ejecución del programa de trabajo asociado al tramo final hasta la terminación del proyecto, informes de verificación hasta la aprobación de la etapa III y el informe de terminación de proyecto a la primera reunión del Comité Ejecutivo en 2026; y
- d) Para Tailandia, se aprobó la solicitud de tramo del PGEH, en el entendido de que se presentaría un informe de verificación actualizado, incluidos los datos de consumo del país de 2022, a más tardar en septiembre de 2023.

31. Todos los países enumerados anteriormente han presentado los informes de verificación requeridos en plazo oportuno, y están en cumplimiento de sus respectivos compromisos.

IV.3 Resumen del precio de las sustancias controladas y sus alternativas

32. De conformidad con la decisión 79/4 c), la Secretaría presenta, con fines informativos, un resumen del precio de las sustancias controladas y de las alternativas que se introducirán para tres proyectos autónomos de inversión de HFC en la India, y 13 proyectos de inversión incluidos como parte de los KIP para Jordania, Malasia, México y Viet Nam, tal como se presentaron a la 93ª reunión.

A. India: Conversión de R-407C y R-410A a HFC-32 en la fabricación de aparatos de aire acondicionado ligeros autocontenidos y con conductos en Voltas Limited; demostración/conversión de R-404A y R-407C a tecnología de bomba de calor con dióxido de carbono transcrito en la fabricación de equipos de refrigeración para procesamiento de alimentos y almacenamiento en frío en Mech Air Industries; y conversión de la fabricación de equipos de refrigeración comercial en Rockwell Industries Limited de HFC-134a a propano

33. Las solicitudes de tres proyectos de inversión en los sectores de aire acondicionado y refrigeración comercial en la India incluyeron los siguientes cálculos de precios para los costos adicionales de explotación: para Voltas Ltd., los precios del R-407C y R-410A fueron de 6,50 \$EUA/kg y de 9,00 \$EUA/kg, respectivamente, mientras que el precio de la alternativa, el HFC-32, fue de 6,50 \$EUA/kg; para Rockwell Industries Ltd., el precio del HFC-134a fue de 5,50 \$EUA/kg y el precio de la alternativa, el R-290, fue de 8,00 \$EUA/kg; y para Mech Air Industries, el precio del R-404A fue de 7,50 \$EUA/kg y el precio de la alternativa, dióxido de carbono (CO₂), fue de 0,18 \$EUA/kg. El precio del HFC-134a en el informe del programa de país fue de 5,50 \$EUA/kg, de conformidad con el precio utilizado para calcular los costos adicionales de explotación en la propuesta. Los precios de las sustancias restantes no se incluyeron en el informe del programa de país.

B. Jordania: Etapa I del plan de ejecución de Kigali para los HFC: sectores de refrigeración doméstica, refrigeración comercial y aire acondicionado residencial

34. Las solicitudes de proyectos de inversión en el sector de refrigeración doméstica, dos proyectos en el sector de refrigeración comercial y cuatro en el sector de aire acondicionado residencial en Jordania incluyeron los siguientes cálculos de precios para los costos adicionales de explotación: el precio del HFC-134a, el R-404A y el R-410A fue de 9,00 \$EUA/kg, el precio de la alternativa, el HFC-32, fue de 6,00 \$EUA/kg; y los precios del R-600a y el R-290 no se incluyeron en el informe de datos del programa de país. Los datos utilizados para el HFC-134a, el R-404A y el R-410A fueron congruentes con los del informe de datos del programa de país, los precios de las sustancias restantes no se incluyeron en el informe de datos del programa de país.

C. Malasia: Etapa I del plan de ejecución de Kigali para los HFC: sectores de aire acondicionado para vehículos y refrigeración comercial

35. El proyecto para el sector de aire acondicionado para vehículos incluido en la etapa I del KIP para Malasia consistía en la conversión parcial de una empresa de HFC-134a a HFO-1234yf. El proyecto indicaba un precio de 6,00 \$EUA/kg para el HFC-134a y 80,00 \$EUA/kg para el HFO-1234yf. El precio notificado para el HFC-134a en el informe del programa de país fue de 5,50 \$EUA/kg, lo que es más bajo que el precio utilizado para el cálculo de los costos adicionales de explotación y habría representado un nivel más alto de costos adicionales de explotación que los previstos para el proyecto. El precio del HFO-1234yf no se incluyó en el informe del programa de país. La etapa I también incluyó la conversión de R-404A y HFC-134a a R-290 y R-600a en dos empresas de fabricación de equipos de refrigeración comercial. No se solicitaron costos adicionales de explotación para dichos proyectos.

D. México: Etapa I del plan de ejecución de Kigali para los HFC: sector de espumas de poliuretano

36. El plan sectorial de espumas de poliuretano para México, presentado como parte de la etapa I del KIP, incluye la conversión de más de 150 empresas a HFO. La propuesta de proyecto indicaba precios de HFC-365mfc y HFC-245fa de 12,00-13,00 \$EUA/kg, y un precio de la alternativa propuesta, HFO-1233zd, de 19,50 \$EUA/kg. Los precios de estas sustancias no se incluyeron en el informe del programa de país.

E. Viet Nam Etapa I del plan de ejecución de Kigali para los HFC: sectores de refrigeración industrial y aire acondicionado para vehículos

37. La etapa I del KIP para Viet Nam incluye un proyecto en el sector de refrigeración industrial para permitir la fabricación de intercambiadores de calor con tuberías de acero inoxidable y aletas de aluminio para su instalación en sistemas de refrigeración a base de amoníaco, y un proyecto para convertir la fabricación de sistemas de aire acondicionado para vehículos de R-407C a R-454C. Ninguno de estos proyectos solicitó costos adicionales de operación.